Secretaria y Procuraduría Jurídica del Instituto.
Oficinas Generales IJAS.
Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, c.p. 44260, Guadalajara, Jalisco
Tel. 01 33 381953 00 ó 01 33 38195306 ext. 48038 secretaria.spj@ijas.mx

INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
Reuniones de trabajo especiales de Comisión Asistencial
2016

FECHA	HORA	LUGAR DE CELEBRACION
15 ENERO	16:00 hrs.	Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco
25 ENERO	16:00 hrs.	Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco
22 FEBRERO	16:00 hrs.	Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco

Temas a tratar en las reuniones de trabajo de la Comisión Asistencial de la Junta de Gobierno

I. Solicitudes de reconocimiento de Asociaciones Civiles y Fundaciones con objeto asistencial para incorporación al Padrón Estatal de Instituciones de Asistencia Social Privada.
II. Solicitudes de renovaciones de reconocimiento de Instituciones de Asistencia Social Privada.
III. Cancelaciones de reconocimiento de Instituciones de Asistencia Social Privada.
IV. Apoyos a Instituciones de Asistencia Social Privada reconocidas y casuística. V. Asuntos de Desarrollo Institucional.
VI. Asuntos de Dependencias Directas. VII. Asuntos Generales.

Información relevante.

La Comisión Asistencial está conformada por cuatro consejeros de la Junta de Gobierno cuya encomienda es apoyar a la Junta de Gobierno en su conjunto en la revisión de expedientes y solicitudes relacionados con las Instituciones de Asistencia Social Privada (asociaciones civiles y fundaciones asistenciales) así como temas y programas de capacitación y relacionados con las Dependencias Directas del Instituto, con la finalidad de presentar un informe a la Junta de Gobierno conforme a los artículos 54, 55 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI y XII y 62 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Del mes de abril de 2016 a Diciembre 2016 a la Comisión Asistencial presento sus informes de manera directa ante la Junta de Gobierno del Instituto en sesión del Pleno, a efecto de que se aprobarán y desahogaran de manera directa los asuntos por el propio órgano de gobierno.